

y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las funciones que corresponden en la actualidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de guarderías infantiles laborales que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de Aragón.

A tales efectos, se entiende por guarderías infantiles laborales aquellas que como tales vienen definidas en el artículo 1.º de la Orden de 12 de febrero de 1974.

**C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.**

Anualmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determinará la parte proporcional que le corresponda a la Comunidad Autónoma de la partida de los Presupuestos Generales del Estado que vaya destinada a subvencionar guarderías infantiles laborales.

**D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación.**

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes actuaciones:

La Comunidad Autónoma facilitará a la Administración del Estado información estadística sobre el ejercicio de las funciones transferidas, siguiendo la metodología existente o la que, en su caso, la Administración del Estado establezca, de forma que quede garantizada su coordinación e integración con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado facilitará a la Comunidad Autónoma la información elaborada sobre las mismas materias.

**E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.**

Este acuerdo no incluye ningún bien inmueble. La parte proporcional en M2 que por esta transferencia corresponde a la Comunidad Autónoma se considerará conjuntamente con las restantes transferencias que afecten a la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

**F) Personal que se transfiere.**

Ninguno.

**G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.**

Ninguno.

**H) Valoración de las cargas financieras de los servicios traspasados.**

Queda pendiente la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, que se realizará conjuntamente con las restantes transferencias que afecten a la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

**I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros.

**J) Fecha de efectividad de la transferencia.**

Las transferencias a que se refiere este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que así conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Torres Soto y María Angeles González García.

**ANEXO II**

Disposiciones legales afectadas por la presente transferencia

Orden de 16 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), por la que se convocan subvenciones a guarderías infantiles laborales.

Orden de 12 de febrero de 1984 de guarderías infantiles.

6752

**REAL DECRETO 534/1984, de 25 de enero, sobre valoración definitiva y ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales.**

Por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, se aprobó el Estatuto de Autonomía para Galicia, a cuyo amparo se aprobó el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, por el que se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de servicios y asistencia sociales.

Dada la complejidad técnica de los trabajos conducentes a la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, los Reales Decretos de traspasos publicados hasta la fecha han ido acompañados de una valoración provisional, habiéndose aprobado recientemente la valoración definitiva de dichos traspasos en el seno de las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales relacionados con los citados traspasos.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia adoptó en su reunión del día 28 de junio de 1983 el oportuno acuerdo con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 1984,

**DISPONGO:**

**Artículo 1.º** Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, de fecha 28 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de medios transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales, por el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio.

**Art. 2.º** En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia el personal y bienes que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

**Art. 3.º** Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

**Art. 4.º** El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 26 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**ANEXO I**

Don José Elías Díaz García y don Mariano Rajoy Brey, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia,

**CERTIFICAN:**

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 28 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de los medios que fueron traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales por el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, en los términos que a continuación se expresan:

**A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva y ampliación de medios traspasados.**

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, aprobado por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios; y de otra, en el Real Decreto 581/1982, de 26 de febrero, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias previstas en la indicada disposición transitoria cuarta del mencionado Estatuto de Autonomía y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

**B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se amplían:**

**B.1. Bienes, derechos y obligaciones.**

Se amplían los medios patrimoniales traspasados a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, en los términos que figuran en la relación adjunta número 1.

**B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes:**

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2, donde

se incluye también el que está adscrito actualmente a los Servicios, Centros y Establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social transferidos en virtud del mencionado Real Decreto.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Galicia en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta número 2 y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

B.3. Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 668.665,4 miles de pesetas. La recaudación por tasas y otros ingresos asciende a 9.430 miles de pesetas, y la carga asumida neta se cifra en 659.235,4 miles de pesetas, conforme al detalle que se recoge en la relación 3.1.

2. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en miles de pesetas en 1981
<b>a) Costes brutos:</b>	
Gastos de personal ... ..	496.729,0
Gastos de funcionamiento ... ..	135.476,4
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	38.460,0
<b>Total ... ..</b>	<b>668.665,4</b>
<b>b) A deducir:</b>	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos ... ..	9.430,0
<b>Financiación neta ... ..</b>	<b>659.235,4</b>

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regulación al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

#### C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

La ampliación de los medios a que se hace referencia en este acuerdo tendrá efectividad a partir de la entrada en vigor del Real Decreto por el que se aprueba este acuerdo.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 23 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—José Elías Díaz García y Mariano Rajoy Brey.

## ANEXO II

Materia o competencia:

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Disposiciones afectadas:

Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 que regula la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Artículos 1 y 2, en cuanto a dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales del Instituto.

Materia o competencia:

Concesión y gestión de las ayudas individuales a ancianos y a enfermos o incapacitados para el trabajo.

Disposiciones afectadas:

Real Decreto 2620/1961, de 24 de julio, sobre concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.

Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13, sobre competencias a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social en materia de ordenación, tramitación y resolución de los expedientes de concesión de ayudas.

Materia o competencia:

Servicios Sociales.

Disposiciones afectadas:

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Artículo 6, número 4, en materia de Servicios Sociales, excepto Fundaciones y Organos Tutelados.

Artículo 9, sobre estructura administrativa de la Dirección de Servicios Sociales.

Materia o competencia:

Familias numerosas.

Disposiciones afectadas:

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Artículo 6, número 2, 9, sobre concesión y renovación de títulos de familias numerosas.

### RELACION Nº 1.

#### INVENTARIO DETALLADO DE LA AMPLIACION DE BIENES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.

##### 1.3. VEHICULOS

<b>LA CORUÑA</b>		
Turismo SEAT-600-D.		PMI-36919
Furgoneta D.K.W. F. 1000-D, Microbús.		PMI-36920
<b>ORENSE</b>		
Turismo SEAT-600		PMI-36950
<b>PONTEVEDRA</b>		
Turismo SEAT-600		PMI-36990

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Distribuciones		TOTAL ANUAL
			Reales	Complementarias	
	Director Provincial	1.. Técnicos	992,944	619,080	1.611.624
	Jefatura de Negocio.	1.. Administrativa	643.674	350.508	994.182
		2.. Administrativa	1.287.384	460.776	1.748.160
		2.. Aux. Admvo.	1.031.016	461.332	1.492.368
		1.. Subalterna	490.240	226.032	676.272

2.1.1 RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRANSFIRAN POR CUERPOS Y ESCALAS DE ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DEL INIA, A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	20	Director Provincial	2
Técnicos Administrativa	14	Jefatura de Negocio	2
Técnicos Administrativa	7	" " "	2
Administrativa	14	Jefatura de Negocio	2
Administrativa	7	" " "	3
Auxiliar Administrativa	14	Jefatura de Negocio	1
Auxiliar Administrativa	7	" " "	1
Auxiliar Administrativa	6	" " "	10
Auxiliar Administrativa	5	" " "	3
Subalterna	5	" " "	2
C. Complementarias		TOTAL.....	26

Corrección a 30 de septiembre de 1983

RELACION Nº 2.

Nº Registro	Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Puesto de trabajo que desempeña.	RETRIBUCIONES	
				Reales	Complementarias
ADP0005616	VAZQUE CLAUDIO, Estela	Administradora	Activo	559.133	346.723
ADP0002693	ALFARIZ ALFARIZ, Manuel	General Administrativo	Activo	349.435	266.536
ADP0001586	OSCALAR ALFARIZ, José	General Auxiliar	Activo	264.668	304.632

2.1. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES QUE SE TRANSFIRAN DEL INIA A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	20	Director Provincial	1
Administrativa	14	Subjefe de Negocio	1
Administrativa	7	" " "	2
Auxiliar Admvo.	7	" " "	1
Subalterna	5	" " "	1
		TOTAL.....	7

2.ª. EMPLAZO ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.C. EN LA COMUNA DE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Emplazamiento LA COMUNA

Table with 4 columns: Apellidos y nombre, Categoría profesional, Básicos, Complementarias, TOTAL ABUAL. Lists individuals like PAZ GONZALEZ, RANERO, GARCIA CASTRO, ADILA, SANTIAGO PAZOS, ADRIANA.

2.ª. EMPLAZO ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.C. EN LA COMUNA DE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Emplazamiento LA COMUNA

Table with 4 columns: Apellidos y nombre, Categoría profesional, Básicos, Complementarias, TOTAL ABUAL. Lists individual TABOADA VAZQUEZ, RAFAEL.

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL EXISTENTE EN LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.C. EN LA COMUNA DE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Table with 3 columns: DESCRIPCION DE LA CATEGORIA, N.º DE PERSONAL, M.º DE PLAZAS. Lists various professional categories and their respective counts.

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL EXISTENTE EN LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.C. EN LA COMUNA DE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Table with 4 columns: CATEGORIA, N.º DE PERSONAL, N.º DE PLAZAS, N.º DE PLAZAS VACANTES. Lists categories like Médicos, Director Profesional, etc., with counts.

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. EN LA CORUÑA QUE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad: EL FERROL DEL CAUDILLO

HOGAR APRENDIZAJE "SOPOMATOR"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Médicas	Complementarias	
VACANTE	3 Médico	299.992	-----	209.992

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad: LA CORUÑA

C. S. S. "SANTIAGO APÓSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Médicas	Complementarias	
AMABELA RODRIGUEZ, MAURIL	Médico	1.130.910	-----	1.130.910
GARCIA MOLIN, AMELINO	Médico	1.069.570	139.552	1.209.122
MARTÍN MOSELO, JUAN ANTONIO	Psicólogo	1.193.240	139.552	1.331.792
PALOMITA FERNANDEZ, N DE LA GRACIA	Psicólogo	1.130.910	-----	1.130.910
ESPONA BLANCO, JOSÉ M	Pedagogo	1.795.240	-----	1.795.240
MORINO ALADO, CLAUDIO	Pedagogo	746.676	-----	746.676
CLARO NELLAMA, OSORIO	Jefe de Internado	1.193.240	139.552	1.331.792
PIÑA MARTINEZ, ANTONIO AGUSTIN	Médico Colaborador	574.430	-----	574.430
REY DEL CORRAL, PABLO	Médico Colaborador	574.430	-----	574.430
ALVARES MARTINEZ, M JOSÉ	Enseñante	930.362	-----	930.362
ALVRES POUTE, MAURIL	Enseñante	930.362	-----	930.362
AREN SEDARE, M JESUS LEIXIA	Enseñante	930.362	-----	930.362
BARRAGAN VASQUEZ, M ESTHER	Enseñante	930.362	-----	930.362
HERRERA BANCHEZ, JOSÉ ANTONIO	Enseñante	930.362	-----	930.362
CURVELO ROMERA, AVELINO	Enseñante	930.362	-----	930.362
CIS BODALHO, M CRISTINA	Enseñante	930.362	-----	930.362
CURADO MOURTEZ, JOSÉ MIGUEL	Enseñante	930.362	-----	930.362

2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. EN LA CORUÑA QUE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad: EL FERROL DEL CAUDILLO

J. M. VIZCARRA DEL CAMARON

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Médicas	Complementarias	
VACANTE	1 P.R. - Enseñante	625.800	-----	625.800

2.6. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.S. EN LA CORUÑA QUE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad: EL FERROL DEL CAUDILLO

HOGAR APRENDIZAJE "SOPOMATOR"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Médicas	Complementarias	
VACANTE	3 Médico	299.992	-----	299.992

A.S. RELACION ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.T.A.S. QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.  
 C.E.R. SANTIAGO APÓSTOL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
AMALIO AYMER, CECIA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
ALBA VARELA, MARIE	Cad战略ador	780.108	0	780.108
ANXETI BORDO, MANUEL	Cad战略ador	780.108	0	780.108
BORRERO CASERO, MARCA ROSA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
CARVO SUCRUEDA, MARIA MERCA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
CARDO ROSCONDEA, ANSELMO MANUEL	Cad战略ador	740.054	0	740.054
CARTELA MARTINEZ, MARCA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
FANTINA ARMSTRONG, TERESA	Cad战略ador	780.108	0	780.108
FERNANDEZ GARCIA, YICENTA ANTONIA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
FERNANDEZ MALVARA, MARIA TERESA	Cad战略ador	780.108	0	780.108
FERRAZO PANDO, ROSALINA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
FUIGAS MAYA, M DE LOS ANGELES	Cad战略ador	740.054	0	740.054
GARCIA CERDAS, JOSEFINA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
LAFERREIRA, CARLOS	Cad战略ador	780.108	0	780.108
LAFERREIRA, M CRISTINA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
LAFERREIRA, FORTIZACION	Cad战略ador	740.054	0	740.054
MARCOZ REJAS, MARIA LUC	Cad战略ador	740.054	0	740.054

A.S. RELACION ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.T.A.S. QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.  
 C.E.R. SANTIAGO APÓSTOL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
MARIBEL VAZQUEZ, MARCA ISABEL	Cad战略ador	740.054	0	740.054
ONEL ROMERO, JUANA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
PAS MORA, MARITZA CECIA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
PRESA CASEREO, MARCA JUSEFA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
POUSA RAMOS, ADELA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
PRESTO PABO, MARCA MARGARITA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
RASAL CIDRE, MARCA CARMEN	Cad战略ador	740.054	0	740.054
REY SLOANE, DOLITO CONSTANTE	Cad战略ador	740.054	0	740.054
ROCA SERRAS, MARCA DEL SOL	Cad战略ador	740.054	0	740.054
SANCHEZ MOAR, HECTOR	Cad战略ador	740.054	0	740.054
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARCA ISABEL	Cad战略ador	740.054	0	740.054
SANCHEZ VILA, ANRES	Cad战略ador	740.054	0	740.054
SERRA VAZQUEZ, CRISA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
VAZQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	Cad战略ador	740.054	0	740.054
VIDAL BERNARDO, MARIA TERESA	Cad战略ador	740.054	0	740.054
VIEITO PARCA, MARCA DOLORES	Cad战略ador	740.054	0	740.054
DEUS SANTOS, EMERQUE	Maestro Tallor	877.632	0	877.632
DIAZ PEREIRA, ENCARNACION	Maestro Tallor	877.632	0	877.632

A.S. RELACION ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.T.A.S. QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.  
 C.E.R. SANTIAGO APÓSTOL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
DEL CAMPO LEME, FRANCISCO	Educador	920.262	0	920.262
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAFAEL	Educador	920.262	0	920.262
FERNANDEZ PEREZ, M ANGELES	Educador	973.924	0	973.924
GOMEZ SALGADO, MERCEDES	Educador	920.262	0	920.262
GONZALEZ MAYOR, JULIA TERESA	Educador	920.262	0	920.262
LISTE MORAS, M ANGELES	Educador	920.262	0	920.262
MARTINEZ GARCIA, ANTONIA	Educador	920.262	0	920.262
MOTILLO TORRALBA, FLOR	Educador	920.262	0	920.262
MAYRINA FACAL, CELIA M	Educador	866.600	0	866.600
MORRI BLAZQUEZ, M JOSÉ	Educador	920.262	0	920.262
MORRI COBO, IMMACIUTO	Educador	920.262	0	920.262
PAL SECO, ROSA	Educador	920.262	0	920.262
STEFANIA AMARO, FRANCISCA	Educador	920.262	0	920.262
MORRIGUI CLAMARO, M DEL SOCORRO	Educador	920.262	0	920.262
ROMERO MARTELA, JOSE JUAN	Educador	920.262	0	920.262
SALIZ VALMORER, M CRISTINA DE LA PAS	Educador	920.262	0	920.262
SANDEI MEIA, CELIA	Educador	920.262	0	920.262

A.S. RELACION ESPECIAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.T.A.S. QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.  
 C.E.R. SANTIAGO APÓSTOL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VILA LOPEZ, ROSARIO	Educador	973.924	0	973.924
VILARINO GRABIA, ISABEL	Educador	920.262	0	920.262
SARRIA ALONSO, M ISABEL	Profesor Especial	866.600	0	866.600
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Profesor Especial	973.924	0	973.924
VELOSO CORDERO, MANUEL	Profesor Especial	920.262	0	920.262
ARADIN ESTEVEZ, FRANCISCO	Ayudante T6c.Sanitario	866.600	0	866.600
GAJATA DIEZ, JOSE	Ayudante T6c.Sanitario	866.600	0	866.600
GONZALEZ BORDO, WALTER	Ayudante T6c.Sanitario	973.924	0	973.924
GONZALEZ DANE, ANTONIA MARIA	Ayudante T6c.Sanitario	920.262	0	920.262
GONZALEZ TORRALBA, M SUSANA	Ayudante T6c.Sanitario	920.262	0	920.262
GONZALEZ VIEGA, MANUEL	Ayudante T6c.Sanitario	920.262	0	920.262
TROGOSIO NEGREIRA, JOSE FRANKIN	Ayudante T6c.Sanitario	866.600	0	866.600
CORRAL BLANCO, JOSE	Ayudante T6c.Sanitario	920.262	0	920.262
GONZALEZ ARROYO, AMADORO	Psicodrapante	920.262	0	920.262
POUS COUS, ANA ROSA	Psicodrapante	920.262	0	920.262
GARCIA DE DIOS TELLOUNQUE, M ESPERANZA	Asistente Social	920.262	0	920.262
GOMEZ CASTIYA, M DOLORES	Asistente Social	920.262	0	920.262

2.ª. RELACIONE NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
BOUTURICHA ALVAREZ, ROSA	Pers. Serv. Domestico	754.488	0	754.488
CEIBE RODRIGUES, MARIA CARMEN	Pers. Serv. Domestico	673.400	0	673.400
CHAMORO SMOARE, M. ANGELES	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
CONRAL COMEZ, M. MARGARITA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
CONCHITO MARTINEZ, ESTHER	Pers. Serv. Domestico	754.448	0	754.448
GAMPE FRANCO, DOLORES	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
GOMEZ CIBRAL, ESTRELLA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
GONZALEZ ALVAREZ, M. DEL CARMEN	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
GONZALEZ MARTINEZ, M. JESUS	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
GONZALEZ VALCARECH, ELVIRA	Pers. Serv. Domestico	673.400	0	673.400
IGLESIAS SANCOS, TERESA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
LOPEZ GONZALEZ, M. DEL CARMEN	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
LOPEZ TELLO, M. TERESA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
MARCA BARRIL, MARIA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
MARINO ADON, LUISA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
MARTINO ADON, MERCEDIS	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
MARQUE PÉLA, ADOREACION	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944

- 20 -

2.ª. RELACIONE NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
MERO BAUREIRO, M. CARMEN	Pers. Serv. Domestico	754.448	0	754.448
PORCELA PARADA, CONCEPCION	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
RECUNTELA COSTA, JOSEFA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
REY FERNANDEZ, MATILDE	Pers. Serv. Domestico	754.448	0	754.448
RODRIGUEZ GOMEZ, M. TERESA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
RODRIGO PÉLA, M. MERCEDIS	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
SHARPE DELBAY, CONSUELO	Pers. Serv. Domestico	754.448	0	754.448
VARELA OCHOA, VALENTINA ELENA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
VARELA VIGARA, MARUJA	Pers. Serv. Domestico	713.944	0	713.944
VILA MOCHEGON, ELVIRA	Pers. Serv. Domestico	754.448	0	754.448
VILA PÉLA, VICTORIA	Mans de Servicio	754.448	0	754.448
BERNARDO LOPEZ, JOSE	Mans de Servicio	754.448	0	754.448
CINCO CLAVAS, JOSE Y/	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
DÍAZCO BLAS, MANUEL	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
GOMEZ VAQUERO, FERNANDO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
MARQUE LOPEZ, ANTONIO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
SANCHEZ FERNANDEZ, FERNANDO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944

- 21 -

2.ª. RELACIONE NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
FRANCISCO MACIELAS, DOLORES	Maestro Tallor	877.632	0	877.632
GARCIA VARELA, JOSE FEDERICO	Maestro Tallor	877.632	0	877.632
GARCIA NOVAY, FRANCISCO	Maestro Tallor	877.632	0	877.632
LOPEZ VARELA, MANUEL	Maestro Tallor	877.632	0	877.632
RAMOS REY, JUAN MARTEL	Maestro Tallor	834.316	0	834.316
POURTELLA FERRER, JESUS MARIA	Ayudante Tallor	834.316	0	834.316
MORRINO SERRA, MARCIA ROLEDAD	Ayudante Tallor	834.316	0	834.316
SMOARE REIAS, AMALIA	Ayudante Tallor	882.532	0	882.532
LOPEZ LOPEZ, JOSE FERNANDO	Encargado	1.006.894	120.552	1.127.446
LOBOLO ALONSO, ALVARO	Administrador	918.890	0	918.890
BETIBAN IGLESIAS, MARIA TERESA	Jefe 2ª Administración	918.890	0	918.890
GUACIA MURDO, MARIA ANGELES	Jefe 2ª Administración	918.890	0	918.890
MERINDEZ GARCIA, MARCA ANGELES	Jefe 2ª Administración	790.328	0	790.328
PAJARES LUNA, FRANCISCO	Jefe de Cocina	758.450	0	758.450
MARQUEZ ARBOSA, JOSE	Oficial Primeras	758.450	0	758.450
BLANCO BALDONIZ, ANTONIO BENIGNO	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
BLANCO MAO, MANUEL	Oficial Primeras	801.500	0	801.500

- 18 -

2.ª. RELACIONE NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
BERNARDO CALVO, JOSE	Oficial Primeras	758.450	36.000	794.450
GUERRERO LLAS, JOSE	Oficial Primeras	758.450	0	758.450
CERRETO RODRIGUEZ, JESUS LUIS	Oficial Primeras	758.450	0	758.450
DELA PÉLA, JOSE MANUEL	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
FERNANDEZ AMOR, JESUS	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
ELCA GARRIDO, MANUEL	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
FERNANDEZ PARADA, MANUEL	Oficial Primeras	758.450	0	758.450
ROCA PAZ, JOSE	Oficial Primeras	801.500	0	801.500
RODRIGO VAQUERO, GONCEPTEO	Oficial Primeras	758.450	0	758.450
VALDERRAMA ARAUZ, JUAN	Oficial Primeras	790.328	0	790.328
VARELA SANCHEZ, BALBINA	Gobernante	754.488	0	754.488
ZAMBRANO FORZAS, OLGA	Ayudante Cocina	754.488	0	754.488
PAJANO AMEUDO, MARIA TERESA	Pers. Serv. Domestico	754.488	0	754.488
BAJANO COSTA, TERESA	Pers. Serv. Domestico	754.488	0	754.488
ARCEO ESTEJADA, ELISA	Pers. Serv. Domestico	754.488	0	754.488
MARQUELORE BARTOLOME, EULALIA	Pers. Serv. Domestico	754.488	0	754.488

- 19 -

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	261,000	0	261,000

— 24 —

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
LOPEZ LOPEZ, VICTOR	PROFESIONALIZADA	349,100	0	349,100
RAMOS GONZALEZ, ANITA ROSARIO	PROFESIONALIZADA	349,100	0	349,100
RAMOS GONZALEZ, ANITA ROSARIO	PROFESIONALIZADA	416,000	0	416,000
RAMOS GONZALEZ, ANITA ROSARIO	PROFESIONALIZADA	447,000	0	447,000

— 25 —

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	261,000	0	261,000

— 26 —

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	261,000	0	261,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	449,000	0	449,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	3,831,000	0	3,831,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	3,025,700	0	3,025,700
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	711,000	0	711,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	429,000	0	429,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	799,000	0	799,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	779,000	0	779,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	881,000	0	881,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	705,000	0	705,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	428,000	0	428,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	643,000	0	643,000

— 26 —

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE SERVICIOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	436,000	0	436,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	709,000	0	709,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	3,026,000	0	3,026,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	799,000	0	799,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	779,000	0	779,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	974,000	0	974,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	709,000	0	709,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	651,700	0	651,700
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	779,000	0	779,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	643,000	0	643,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	449,000	0	449,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	643,000	0	643,000
CASTAÑO RIVERA, GABRIEL	PROFESIONALIZADA	607,000	0	607,000

— 27 —

RELACION NACIONAL DE PERSONAL LABORAL DEL ICAE QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VALDEZ SEMAÑO, JOSE MANUEL	Mesa de Servicio	754,448	0	754,448
CORRAL FERRO, JESUS	Ordananza	713,944	0	713,944
GONZALEZ VAQUERO, JOSE MARIA	Ordananza	754,448	0	754,448
MORERO PEREZ, VICENTE	Ordananza	754,448	0	754,448
SALAZAR LOPEZ, LUIS	Ordananza	754,448	0	754,448
CORRADO VILLALON, MIGUEL	Portero	713,944	0	713,944
OSORIO MARIANO, BRUNO	Portero	726,544	0	726,544
ADAD VAZQUEZ, ENRIQUE	Vigilante	774,088	0	774,088
GARCES DIAZ, NICOLAS ANGEL	Vigilante	733,544	0	733,544
LAGO MORALES, JULIAN	Vigilante	733,544	0	733,544
RIOS FERRI, CRESTINA	Telefonista	713,944	0	713,944
SANCHEZ CANTERO, M DOLORES	Telefonista	713,944	0	713,944
TYTHERO OSORIO, M JOSEFA	Telem. Ser. Domestico	CONTRATO EXTERNO	0	0

— 22 —

RELACION NACIONAL DE PERSONAL LABORAL DEL ICAE QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE CALIQUIA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	3,139,300	0	3,139,300
VACANTE	2 Titulares de Medio	1,733,200	0	1,733,200
VACANTE	22 Aux. Tés. (Cuidado)	33,400,000	0	33,400,000
VACANTE	1 Ayudante de Taller	786,000	0	786,000
VACANTE	1 Oficial Administrativo	713,400	0	713,400
VACANTE	2 Ayudante de Cocina	3,346,800	0	3,346,800
VACANTE	12 Pers. Serv. Domestico y no cualificados	8,086,800	0	8,086,800
VACANTE	3 Mesa de Servicio	2,026,300	0	2,026,300

— 23 —



RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists various institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RELAZIONE DE PERSONE E MESTRE DE TRABAJE VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with 4 columns: INSTITUCION, CATEGORIA, TOTAL, and ANUAL. Lists institutions like 'CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIONES' and their associated personnel.

RESUMEN NUMÉRICO DE PERSONAL LABORAL CUERPO EL 31 DE OCTUBRE DE 1983  
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO QUE SE  
TRASPASÓ A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

RESIDENCIA Y CLUB DE ANC. "LA MILAGROSA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Aux. Enfermora	638.000	- - - -	638.000

- 26 -

RESUMEN NUMÉRICO DE PERSONAL LABORAL CUERPO EL 31 DE OCTUBRE DE 1983  
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO QUE SE  
TRASPASÓ A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

RESIDENCIA LUGO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VÁZQUEZ MOURENZA, JESUS	Aesor-Religioso	32.928	- - - -	32.928

- 27 -

RESUMEN NUMÉRICO DE PERSONAL LABORAL CUERPO EL 31 DE OCTUBRE DE 1983  
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO.

CATEGORÍA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
Médico	2	1
Dtor. Res. Ancianos	1	
Dtor. Quir. o J.Y.	3	
Enfermera	1	
Dtor. Club Ancianos	2	
Titular Diplomado	1	
Of. Pres. Cocinero	7	
Aux. Enfermora	4	1
Aux. Psicología	11	
Fabo Especializado	7	
Conserje	4	
Vigilante	3	
Personal Limpieza	20	
TOTAL	68	2

RESUMEN NUMÉRICO DE PERSONAL LABORAL CUERPO EL 31 DE OCTUBRE DE 1983  
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO QUE SE  
TRASPASÓ A LA AUTONOMÍA DE GALICIA.

RESIDENCIA LUGO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Médico	299.598		299.598

- 28 -

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

DECLARACION DE ENTIDAD Y ENTIDAD DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LOS SERVIDORES DE ENTIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFORMAN A LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3 RELATIVO GENERAL DE ENTIDADES LABORALES DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO DE LA TRANSFORMACION

ENTIDAD LABORAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	ENTIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
...	...	...	...

**C.A. RELACION LABORAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANIDAD DE GALICIA**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

Localidad: ORENSE

RES. RES. 724. CANTIDAD: 20

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Másicos	Complementarias	
VACANTES	1. Inicialmente	704.000	0	704.000

**C.A. RELACION LABORAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANIDAD DE GALICIA**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

Localidad: ORENSE

RES. RES. 724. CANTIDAD: 20

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Másicos	Complementarias	
VACANTES	1. Referencia	704.000	0	704.000
VACANTES	1. Aux. Referencia	658.000	0	658.000
VACANTES	4. Aux. Puntuación	2.638.000	0	2.638.000
VACANTES	5. Puntuación Adaptada	3.010.000	0	3.010.000

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

RES. RES. 724. CANTIDAD: 20

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCION MASICA	RETRIBUCION COMPLEMENTARIA	TOTAL ANUAL
VACANTES	1. Inicialmente	704.000	0	704.000

DESCRIPCION DE PLAZA	CANTIDAD	RETRIBUCION MASICA	RETRIBUCION COMPLEMENTARIA	TOTAL ANUAL
1. Inicialmente	20	704.000	0	14.080.000

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

RES. RES. 724. CANTIDAD: 20

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CURSISTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
01 Director Bas. Educ. Super.	1	
02 Médico	3	
03 Jefe de Internado	1	
04 Director Gen. o J.I.	2	
05 Referencia y Prestaciones		2
06 Director Diploma	4	
07 Administrador	1	
08 Of. Pta. (Colectivo)	3	
09 Asst. Referencia	2	1
10 Asst. Puntuación	10	4
11 Pda. Especializado	8	
12 Consejo	2	
13 Vigilante	1	
14 Personal Limpieza	18	5
TOTAL	56	12

2.4. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.S. EN OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

2.1. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

2.1. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

2.1. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

2.1. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

2.1. RELACION HORAS DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OURENSE QUE SE TRANSFIERA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL HORAS
	Básicas	Complementarias	
AVANZAD COMPLETAS, JEFE	36.538	0	36.538

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VAGANTES AGREGADOS A LOS SERVIDOS - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VAGANTES AGREGADOS A LOS SERVIDOS - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES

2.1 RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Table with columns: LOCALIDAD, CATEGORIA PROFESIONAL, SUJETOS, COMPLEMENTARIOS, TOTAL ANUAL. Lists various locations like Chiclayo, Tarma, and their respective staff counts.

— 80 —

RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS DEL IESS POR SU TRASPASA A LA AUTORIDAD DE CHICLAYO

2.2 RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS DEL IESS POR SU TRASPASA A LA AUTORIDAD DE CHICLAYO

Table with columns: Apellidos y nombres, Categoría profesional, Sujetos, Complementarios, TOTAL ANUAL. Lists names and categories of transferred personnel.

— 81 —

RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Table with columns: LOCALIDAD, CATEGORIA PROFESIONAL, SUJETOS, COMPLEMENTARIOS, TOTAL ANUAL. Lists staff counts for various municipalities.

— 82 —

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VAGANTES AGREGADOS A LOS SERVIDOS - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VAGANTES AGREGADOS A LOS SERVIDOS - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES - 3 INSTITUCIONES

2.1 RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Table with columns: LOCALIDAD, CATEGORIA PROFESIONAL, SUJETOS, COMPLEMENTARIOS, TOTAL ANUAL. Lists staff counts for various municipalities.

— 83 —

RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS DEL IESS POR SU TRASPASA A LA AUTORIDAD DE CHICLAYO

2.2 RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS DEL IESS POR SU TRASPASA A LA AUTORIDAD DE CHICLAYO

Table with columns: Apellidos y nombres, Categoría profesional, Sujetos, Complementarios, TOTAL ANUAL. Lists names and categories of transferred personnel.

— 84 —

RELACIONES DE PERSONAL LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Table with columns: LOCALIDAD, CATEGORIA PROFESIONAL, SUJETOS, COMPLEMENTARIOS, TOTAL ANUAL. Lists staff counts for various municipalities.

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL CUBIERTA AL 31 DE OCTUBRE DE 1.983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN PONTEVEDRA. SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

J.N. "O" TOXO"

LOCALIDAD PONTEVEDRA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E S	1. Enfermera	788.000	0	788.000

— 63 —

RELACION NOM. 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

RELACION NUMERICA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

LOCALIDAD P. "A" CENTRO DELEGACION PROVINCIAL

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
QUEIXE ESTE. ESTABIS.	PERSONAL PROFESIONAL	384.000	0	384.000

— 64 —

RELACION NOM. 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

RELACION NUMERICA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

LOCALIDAD PONTEVEDRA CENTRO SANXIN MATERNAL CIUDAD

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ALONSO BLANCO, AGUSTIN M	MEDICO EXISTEN.	447.610	0	447.610
FELIPE GARCIA, ANTONIA	MAESTRO PRIVADO	896.000	0	896.000
ROSIA CALDERON, MARIA DEL PILAR	AUX. ENFERMERA	813.400	0	813.400
CARVALLO GONZ, M TERESA FATIMA	AUX. PULCRICULT.	799.800	0	799.800
GONZALEZ SALGUEIRO, M CONCEPCION	AUX. PULCRICULT.	799.800	0	799.800
ALVARESTE GARCIA, M ALDA	AUX. PULCRICULT.	618.000	0	618.000
CERVILLO LOPEZ, ELITRA	DIPLOMADO	1.183.500	0	1.183.500
MERIS SAINZ, IUTIS	ADMINISTRADOR	1.189.400	0	1.189.400
MARTINEZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN	OP. PRA. COCINERO	893.800	0	893.800
GONZO GONZ, MARIA ISABEL	PROH. ESPECIALI.	655.800	0	655.800
MARCHANTE MORENO, MANUEL	P. E. JARDINERO	781.200	0	781.200
CORDO PELEIA, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	731.500	0	731.500
SOLO LATORRE, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	679.700	0	679.700
SOBREIRA SANMAYAL, M CARMEN ROSA	PERSONAL LIMPIEZA	657.900	0	657.900

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL CUBIERTA AL 31 DE OCTUBRE DE 1.983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN PONTEVEDRA. SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

TIPO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
01	Médico	2	
04	Dir. Sup. Especial	1	
04	Dir. Gen. & J. J.	2	
04	Enfermera		3
04	Maestro Privado	1	
07	Maestro Diplomado	3	
07	Administrador	2	
08	Of. P. S. Sociales	1	
08	Aux. Enfermera	2	
08	Aux. P. S. Sociales	6	
08	J. Sup. en Higiene	1	
10	Proh. Especializado	10	
11	Vigilante	2	
11	Personal Limpieza	14	
			3

— 61 —

RELACION NUMERICA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN PONTEVEDRA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

J.N. "ROGALTA DE CASTRO"

LOCALIDAD VIGO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E S	1 Enfermera	447.978	0	447.978

RELACION NÚM. 6

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, SUPLEMENTOS, TOTAL ANUAL. Lists names like LAMELO NUOVA, RANCHO SERRA, BA ROCHA PEREZ, AVIELLO, etc.

- 66 -

RELACION NÚM. 7

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, SUPLEMENTOS, TOTAL ANUAL. Lists names like GONZALEZ BERRADA, ELIAS, GONZALEZ GONZALEZ, CELIA, etc.

- 67 -

RELACION NÚM. 8

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, SUPLEMENTOS, TOTAL ANUAL. Lists names like PAA DIAZ, MERCEDES, LOPEZ RUIZ, MARIA DEL ROSARIO, etc.

- 68 -

RELACION NÚM. 9

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRANSFIRAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, SUPLEMENTOS, TOTAL ANUAL. Lists names like GARCIA MORALO, MARIA DEL ROSARIO, DIAZ LOPEZ, JUANA, etc.

- 69 -

Summary table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, SUPLEMENTOS, TOTAL ANUAL. Includes sub-totals for 'SERVICIOS OPTATIVOS' and 'SERVICIOS OBLIGATORIOS'.

- 70 -



**RELACION N° 2**

**5.1 VALORACION DEFERIDA DE COSTOS DEFERIDO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIAL QUE SE TRANSFERIA LA COMISION EFECTIVA DE SALUD, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PERIODO DEL AÑO DE 1.981, (EN MILAS DE PESOS)**

CANTOS PERIODO	COSTOS CONTABLES		COSTOS DE INGENIERIA SOCIAL		CANTOS DE INGENIERIA SOCIAL
	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Indirecto	
01-01-81	283	10.538	13.016	-	43.333
02-01-81	-	5.360	7.328	2	1.372
03-01-81	-	-	987.41	-	1.372
04-01-81	5.833	-	5.833	-	681.553
05-01-81	-	-	175	-	172
06-01-81	-	4.997	111.859	-	112.008
07-01-81	375	10.149	677.051	-	497.473
<b>TOTAL CANTOS 1.981</b>	<b>360</b>	<b>200</b>	<b>819</b>	<b>2</b>	<b>1.809</b>
08-01-81	-	-	543	-	543
09-01-81	-	-	523	-	523
10-01-81	-	-	-	-	-
11-01-81	1.432	-	1.432	-	1.432
12-01-81	-	-	68.261	-	68.261
01-01-82	-	-	5.943	-	5.943
02-01-82	-	-	5.433	-	5.433
03-01-82	-	-	43	-	43
04-01-82	-	-	43	-	43
05-01-82	-	-	43	-	43

NOTA: Basa de 1.883 referencias al año 1.981. Modificación de depreciación 81%.

**RELACION N° 3**

**5.1 VALORACION DEFERIDA DE COSTOS DEFERIDO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIAL QUE SE TRANSFERIA LA COMISION EFECTIVA DE SALUD, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PERIODO DEL AÑO DE 1.981, (EN MILAS DE PESOS)**

CANTOS PERIODO	COSTOS CONTABLES		COSTOS DE INGENIERIA SOCIAL		CANTOS DE INGENIERIA SOCIAL
	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Indirecto	
01-01-81	132	258	1.232	-	1.479
02-01-81	358	9.075	9.677	-	129.031
<b>TOTAL CANTOS 1.981</b>	<b>490</b>	<b>9.333</b>	<b>10.909</b>	<b>-</b>	<b>130.510</b>
03-01-81	-	-	-	-	-
04-01-81	680	88.128	93.708	-	37.480
05-01-81	-	-	9.439	-	9.439
06-01-81	-	10.128	98.128	-	98.128
<b>TOTAL CANTOS 1.982</b>	<b>680</b>	<b>98.128</b>	<b>202.273</b>	<b>-</b>	<b>243.175</b>

**RELACION N° 2**

**5.1 VALORACION DEFERIDA DE COSTOS DEFERIDO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIAL QUE SE TRANSFERIA LA COMISION EFECTIVA DE SALUD, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PERIODO DEL AÑO DE 1.981, (EN MILAS DE PESOS)**

CANTOS PERIODO	COSTOS CONTABLES		COSTOS DE INGENIERIA SOCIAL		CANTOS DE INGENIERIA SOCIAL
	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Indirecto	
01-01-81	3.278	-	3.278	911	4.189
02-01-81	3.277	-	3.277	-	3.277
03-01-81	-	-	-	-	-
04-01-81	1.466	-	1.466	718	2.184
05-01-81	321	1.008	3.117	338	3.799
06-01-81	309	-	3.033	-	3.342
07-01-81	666	-	1.028	-	1.694
08-01-81	871	374	1.245	-	2,043
<b>TOTAL CANTOS 1.981</b>	<b>4.003</b>	<b>1.382</b>	<b>16.089</b>	<b>911</b>	<b>21.093</b>
09-01-81	4.878	-	13.006	1,845	31.738
10-01-81	2.437	-	24.715	1,956	43,254

NOTA: Basa de 1.883 referencias al año 1.981. Modificación de depreciación 81%.

**RELACION N° 3**

**5.1 VALORACION DEFERIDA DE COSTOS DEFERIDO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIAL QUE SE TRANSFERIA LA COMISION EFECTIVA DE SALUD, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PERIODO DEL AÑO DE 1.981, (EN MILAS DE PESOS)**

CANTOS PERIODO	COSTOS CONTABLES		COSTOS DE INGENIERIA SOCIAL		CANTOS DE INGENIERIA SOCIAL
	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Indirecto	
01-01-81	436.6	94.6	531.2	789.6	1,320.8
02-01-81	563.7	323.8	887.5	307.9	1,195.4
03-01-81	989.8	-	989.8	-	989.8
04-01-81	281.9	-	281.9	-	281.9
05-01-81	872.9	61.0	933.9	-	933.9
06-01-81	301.4	46.7	348.1	61.0	409.1
07-01-81	3,543.0	811.0	4,354.0	655.0	5,009.0
<b>TOTAL CANTOS 1.981</b>	<b>6,286.3</b>	<b>880.4</b>	<b>7,166.7</b>	<b>1,465.5</b>	<b>8,632.2</b>
08-01-81	31,879.8	3,768.9	35,648.7	3,861.8	39,510.5
09-01-81	-	-	-	-	-
10-01-81	11,073.6	3,768.9	14,842.5	2,111.8	16,954.3
<b>TOTAL CANTOS 1.982</b>	<b>17,953.4</b>	<b>7,537.8</b>	<b>20,701.2</b>	<b>5,973.6</b>	<b>22,686.8</b>